



FICHA DE PROCESO:

Tutorías

CÓDIGO:

Pro-05-08

REVISIÓN:

R3;050721

REF

9001:2015: 8.1, 8.3

21001:2018: 8.1, 8.3

CACEI: 1.6, 3.4, 3.5, 3.6

CACECA:

1. OBJETIVO

Establecer los procesos bajo los cuales se desarrolla la actividad de tutoría, como estrategia para coadyuvar en el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuir con la calidad educativa al disminuir los índices de deserción, atendiendo y orientando a los y las estudiantes en los aspectos académicos, económicos y socioemocionales.

2. FICHA

FASE	PROVEEDORES	CAT. INT/EXT	INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	SALIDAS / REGISTROS	CLIENTES
1 Entrada			Estructura Académica	Realiza entrega de oficios de nombramiento a profesores/as tutores	Dirección académica / jefaturas de carrera	nombramiento de tutor	Profesores/as Tutores
2				Realizar planeación tutorial Fo-05-33	Profesor/a Tutor	Planeación Tutorial Fo-05-33	Estudiantes
3			Test de entrevista	Realizar entrevista inicial a estudiantes de nuevo ingreso y de reingreso,	Profesor/a Tutor	Resultados de entrevistas	Jefaturas de carreras / Coordinación de tutorías
4			Planeación Tutorial Fo-05-33	Desarrollar las actividades planteadas en la Planeación tutorial Fo-05-33, de manera grupal e individual y simultáneamente canalizar estudiantes con vulnerabilidad académica, económica y emocional.	Profesor/a Tutor	Canalizaciones / Lista de asistencia / evidencias de la tutoría.	Estudiantes
5			Evidencias / Planeación Tutorial Fo-05-33	Realizar reporte cuatrimestral de tutorías	Profesor/a Tutor	Reporte cuatrimestral de tutorías Fo-05-40	Coordinación de tutorías
6	Profesores de asignatura	INT	Reporte cuatrimestral de tutorías Fo-05-40	Realizar análisis y los reportes necesarios que permitan identificar los resultados obtenidos por el programa de tutorías.	Coordinación de tutorías	Informe final cuatrimestral	Dirección Académica/ Jefaturas de carrera / IIDA
7 salida	Coordinación de tutorías	INT	Informe final cuatrimestral	Realizar y entregar carta de liberación de actividades tutoriales.	Dirección académica / jefatura de carrera	carta de liberación de actividades tutoriales	Profesores/as tutores

**FICHA DE PROCESO:****Tutorías**

CÓDIGO:	REVISIÓN:	REF
<i>Pro-05-08</i>	<i>R3;050721</i>	9001:2015: 8.1, 8.3 21001:2018: 8.1, 8.3 <i>CACEI: 1.6, 3.4, 3.5, 3.6</i> <i>CACECA:</i>

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

1. Los/as Profesores tutores/as deberán impartir clases en el grupo que les fue asignado.
2. Los tipos de canalizaciones en el modelo nacional de tutorías MNT se identifican como: Vulnerabilidad económica, socioemocional y académica.
3. En el caso de vulnerabilidad emocional el tutor deberá canalizar al área de psicología a los estudiantes que detecte con el pase Fo-05-
4. En el caso de vulnerabilidad económica el tutor deberá orientar al estudiante sobre las diferentes opciones de becas que la institución ofrece mediante la difusión de la información que exista al respecto y cuando sea necesario utilizar el Formato de "recomendación para solicitud de beca" Fo-05
5. En el caso de vulnerabilidad académica el tutor deberá gestionar la impartición de asesorías con los profesores de asignatura o en su caso con la jefatura de carrera para que programe las asesorías requeridas y estas se lleven a cabo., toda asesoría debe registrarse en la ficha de sesión de asesoría Fo-05-
6. El profesor tutor debe mantener a lo largo del cuatrimestre actualizado el expediente de estudiantes y su grupo.
7. Para cumplir con las estrategias del programa tutorial, el tutor podrá solicitar apoyo tanto interno como externo para desarrollar cursos y capacitaciones y talleres, siempre y cuando estos estén programados en su planeación.
8. El profesor tutor debe consultar a los PA si es necesario para conocer problemáticas personales y académicas que los estudiantes pudieran presentar, con el objetivo de apoyar a su solución.
9. Los test psicométricos que realizan los estudiantes a su ingreso, así como los exámenes diagnósticos y de ingreso (CENEVAL o Institucional) a la Universidad servirán para la caracterización de los estudiantes, además de las entrevistas iniciales, de las cuales el tutor deberá llevar información de la condición en la que ingresan y durante su trayectoria académica hasta su egreso o baja, utilizándola base de datos de "trayectoria educativa".
10. La coordinación de tutorías será la responsable de proporcionar los materiales para técnicas, dinámicas y sesiones de tutoría que servirán de apoyo para planear la tutoría grupal e individual, no siendo exento que el profesor pueda sugerir nuevos materiales o el uso de materiales externos.
11. La Coordinación de tutorías elaborará informes cuatrimestrales sobre los resultados obtenidos de la aplicación del Programa tutorial, los cuales deben ser comunicados a las jefaturas de carrera y autoridades académicas para la retroalimentación y cumplimiento de indicadores.
12. Las sesiones de tutoría grupal estarán documentadas en el horario de grupo y del profesor tutor.
13. La planeación tutorial podrá sufrir modificaciones según lo requieran los estudiantes de acuerdo a las necesidades que surjan conforme avanza el cuatrimestre.
14. El tutor deberá llevar un seguimiento sobre las bajas que se generen entre sus estudiantes procurando identificar correctamente la causa de deserción, justificando que se hicieron las acciones necesarias para la retención del estudiante.

15. NECESIDADES ESPECIALES DE EDUCACIÓN

16. Cuando el tutor identifique estudiantes con alguna condición de necesidad especial (motriz, intelectual), deberá realizar actividades que apoyen a otorgar una formación académica en igualdad de condiciones.
17. La Universidad Tecnológica de Parral realizará las adaptaciones necesarias cuando se presenten casos de estudiantes con necesidades inclusivas, desde el punto de vista académico y de equipamiento, para que personas con o sin discapacidad puedan estudiar en un mismo entorno.
18. La UTP procurará la integración de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, entendiendo como integración a la adaptación de los estudiantes a un sistema educativo predeterminado, gestionando apoyos, recursos y seguimiento académico.
19. A estudiantes con algún tipo de discapacidad, se gestionará las becas necesarias que promuevan su permanencia en la institución.
20. La tutoría se debe basar en un criterio de integración, en la cual los y las estudiantes se desarrollen en ambientes de un sistema educativo predeterminado.



FICHA DE PROCESO:

Tutorías

CÓDIGO:

Pro-05-08

REVISIÓN:

R3;050721

REF

9001:2015: 8.1, 8.3
21001:2018: 8.1, 8.3

CACEI: 1.6, 3.4, 3.5, 3.6
CACECA:

RECURSOS		AMBIENTE DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DEL PROCESO
Humanos	Autoridades académicas (dirección, subdirecciones), Jefaturas de carrera, Profesores/as de asignatura, Administrativos de apoyo frente a grupo.	Social. - comunicación con las áreas Física. - espacio, iluminación
Materiales	Papelería de oficina	
Infraestructura	Oficinas, aulas, cubículos, laboratorios	
Financieros	Disponibilidad presupuestal para pago de nómina y honorarios de docentes H/S/M	
Tecnológicos	Equipo de cómputo, internet	
INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL PROCESO		
DOCUMENTOS		REGISTROS
▪ Norma ISO 9001:2015 ▪ Norma ISO 21001:2018 ▪ Plan-01-02 Plan de la calidad ▪ Plan-01-01 Plan Rector ▪ Matriz de Riesgos ▪ Reglamento Académico ▪ Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de Academias ▪ Política de igualdad y no discriminación ▪ Planes y Programas de Estudios ▪ Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema de Universidades Tecnológicas. ▪ Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales. ▪ Lineamientos generales para la elaboración de los Planes y Programas Educativos.		▪ Fo-05-23 Estructura Académica ▪ Fo-05-24 Planeación Académica ▪ Fo-03-11 Solicitud de visitas industriales ▪ Fo-05-33 Planeación Tutorial ▪ Cr-05-05 Criterios para la conformación del portafolio de evidencias ▪ Calendario Escolar ▪ ASC Horarios ▪ Rubricas
Autoridad en el proceso		Titular Académico
Indicador de desempeño		Porcentaje de deserción académica = (# de estudiantes desertores en el cuatrimestre / Matrícula atendida en el cuatrimestre) * 100
Frecuencia de medición		Cuatrimestral



FICHA DE PROCESO:

Tutorías

CÓDIGO:	REVISIÓN:	REF
<i>Pro-05-08</i>	<i>R3;050721</i>	9001:2015: 8.1, 8.3 21001:2018: 8.1, 8.3 <i>CACEI: 1.6, 3.4, 3.5, 3.6</i> <i>CACECA:</i>

4. FIRMAS

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
Lic. José Luis Moreno Olivas Director Académico	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Residente de Calidad	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora
Mtro. Omar F. Alvarado Yáñez Subdirector Académico		
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon Subdirector de IIDA		
Mtro. Luis Iván García González Jefe de Carrera		
MII. Jorge E. Tobías Valles Jefe de Carrera		
Mtro. Jorge E. Moreno Baca Jefe de Carrera		